



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 15 Y 16 DE  
DICIEMBRE DE 2010

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Ingeniero Guillermo CIBILS, Secretario de Asuntos Universitarios de la Facultad Regional Rosario, y el Doctor Nicolás José SCENNA, Secretario de Ciencia y Tecnología de la misma dependencia, solicitan licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario.

VII.- COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 61.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Adhesión a la "Declaración del Foro Mundial de Educación de Ingeniería sobre el agua y la energía", Singapur, octubre de 2010.

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

- 62.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.
- 63.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Beca en el marco de la Resolución del CS N° 1161/07 Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional correspondiente a la Convocatoria 2007.

IX.-COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 23.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 38/10 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos.
- 24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 39/10 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 25.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 40/10 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Neuquén.
- 26.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 41/10 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura-, en la Sede Central y en la Extensión Áulica ubicada en la Ciudad de Neuquén, a partir del ciclo lectivo 2011.
- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 628/10 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la ciudad de General José de San Martín, provincia de Chaco.

- 29.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 763/10 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, modalidad a distancia, en la Extensión Áulica ubicada en la ciudad de General José de San Martín, provincia de Chaco, a partir del ciclo lectivo 2011.
- 30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 762/10 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 31.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 289/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 32.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/10 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, en la Extensión Áulica Ushuaia, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 33.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2011, para un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

- 34.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/10 para la creación de la Extensión Áulica Piedra Buena.
- 35.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/10 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Piedra Buena, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 36.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 168/10 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, -Ciclo de Licenciatura- a partir del ciclo lectivo 2011.
- 37.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la continuidad del dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, Tecnicatura Superior en Programación y Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
-